

**PROGRAMA**  
**Primer semestre de 2023**

<b>Nombre del curso</b>	Derecho Administrativo 1
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
<b>Requisitos</b>	D123A0418 Derecho Constitucional III
<b>Horarios</b>	Martes 11:10 - 12:10, miércoles 11:10 - 12:10, jueves 11:10 - 12:10
<b>Número de Créditos</b>	6
<b>I. Descripción del curso</b>	<p>El propósito del curso es comprender el funcionamiento de la administración pública y la forma en que el derecho que la disciplina construye y entrega eficiencia a esas funciones. En ese sentido, debe decirse que el derecho administrativo está construido sobre la base de fuertes desacuerdos acerca de la forma de mirarnos a nosotros mismos y a la comunidad que formamos, acerca de cuál es la mejor forma de organizarnos y acerca de cómo distribuir de mejor manera nuestros ya escasos recursos económicos comunes.</p> <p>Estos pilares movedizos hacen que el Derecho Administrativo esté en continuo movimiento lo que lo transforma en una rama mucho más desafiante para todo aquel que dé sus primeros pasos en su estudio.</p> <p>¿Cuáles es el deslinde entre lo público y lo privado? ¿En qué consisten los límites que la Constitución impone a la Administración cuando ésta pretende definir la forma en que se organizan aquellas dos esferas de la vida social? ¿Cuál es el papel de los jueces en el control de los poderes de la Administración? Son todas estas algunas de las preguntas que estarán presentes de manera transversal en cada una de las unidades temáticas de nuestra asignatura.</p>
<b>II. Objetivos Generales</b>	<p>Los objetivos del curso son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Conocer las reglas básicas del funcionamiento de la administración pública</li><li>2) Entender los bienes que la administración pretende conseguir y los medios necesarios para ello.</li><li>3) Analizar las competencias públicas entregadas a la administración y la forma en que ellas son ejercidas</li><li>4) Comprender los medios y las necesidades de la administración para cumplir sus competencias.</li></ol>

<p><b>III. Objetivos específicos</b></p>	<p>El curso pretende desarrollar las siguientes competencias y habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Capacidad de análisis de las bases de las regulaciones que afectan a la Administración Pública.</li> <li>b) Capacidad de análisis de las principales tensiones que las reglas, la doctrina o la jurisprudencia de Derecho Administrativo pretenden resolver.</li> <li>c) Capacidad de argumentación en la defensa de posiciones jurídicas</li> <li>d) Desarrollo de argumentos coherentes y persuasivos</li> </ul> <p>Al término del curso, se espera que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entienda los conflictos de política pública que el Derecho Administrativo pretende resolver.</li> <li>- Pueda comprender de qué forma un correcto entendimiento de los conflictos administrativos sirve para argumentar mejor los casos que se presentan.</li> <li>- Identifique la forma en que los jueces argumentan las sentencias de Derecho Administrativo y las consecuencias de política pública que esas interpretaciones producen.</li> <li>- Construya buenos argumentos en el contexto jurídico en el que corresponda desempeñarse, teniendo en consideración las características del auditorio al que se éstos se dirigen.</li> <li>- Valore la importancia de la construcción de buenos argumentos en un juicio.</li> </ul>
<p><b>IV. Contenidos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto, origen y evolución del Derecho Administrativo</li> <li>2. Los principios del Derecho Administrativo</li> <li>3. Las fuentes del Derecho Administrativo chileno: Constitución, ley, reglamento y jurisprudencia</li> <li>4. La relación entre ley, reglamento y acto administrativo unilateral</li> <li>5. La organización administrativa: principios, técnicas y personificación</li> <li>6. La Administración nacional. Presidente, Ministerios, Servicios Públicos y empresas públicas</li> <li>7. La Administración territorial del Estado: Gobiernos regionales y municipalidades</li> <li>8. La posición del ciudadano frente a la Administración</li> <li>9. La actividad administrativa unilateral: los actos administrativos</li> <li>10. El procedimiento administrativo</li> <li>11. Los recursos administrativos, la revocación y la invalidación</li> <li>12. La actividad administrativa bilateral: los contratos administrativos</li> <li>13. La función pública</li> </ol>

<b>VI. Controles y ponderación de los mismos</b>	<p>El curso se estructura sobre la base de tres evaluaciones: un control de lectura, la evaluación parcial y el examen final.</p> <p>La nota obtenida en el control de lectura podrá ser asignada a la evaluación parcial. Si el alumno decide rendir ambas, la nota asignada a esa evaluación parcial valdrá un 40% y el control de lectura un 10%.</p> <p>El Examen tendrá una ponderación de 50%.</p>
<b>V. Régimen de asistencia</b>	<p>Asistencia libre</p>
<b>VII. Metodología</b>	<p>Las clases se ordenarán en dos partes. En una primera parte se revisarán los contenidos del curso mediante la lectura comentada del texto principal del curso.</p> <p>En una segunda parte, se revisarán casos completos que dan cuenta de las principales instituciones de la asignatura</p> <p>Los temas se complementarán con material audiovisual.</p>
<b>VIII. Bibliografía</b>	<p>J.M. Valdivia, <i>Manual de Derecho Administrativo</i>, Tirant lo Blanch.</p>